

HQM

HUMBERTO
QUEZADA
MORENO
26° NOTARIA
DE SANTIAGO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

PROTOCOLIZACION BASES PROMOCION

EPSON CHILE S.A.

**AYUDEMOS A REFORESTAR A CHILE CON ARBOLES
NATIVOS, EN AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS
DE LA PATAGONIA Y DE LA ZONA CENTRO SUR**

REPERTORIO N° 3.429 / 2.021

OT 718185

A petición de don Héctor Lehuedé Chaparro, protocolizo las Bases de la Promoción denominada **“AYUDEMOS A REFORESTAR A CHILE CON ARBOLES NATIVOS, EN AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DE LA PATAGONIA Y DE LA ZONA CENTRO SUR”**, que realizará **EPSON CHILE S.A.**, entre el primero de Abril de dos mil veintiuno y el treinta y uno de Marzo de dos mil veintidós. El documento consta de dos hojas y queda protocolizado al final de mi Registro de escrituras públicas, bajo el Repertorio número **tres mil cuatrocientos**

718185PV
k



20210518135315PV





1

**BASES DE PROMOCIÓN AYUDEMOS A REFORESTAR A CHILE
CON ÁRBOLES NATIVOS, EN AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS
DE LA PATAGONIA Y DE LA ZONA CENTRO SUR**

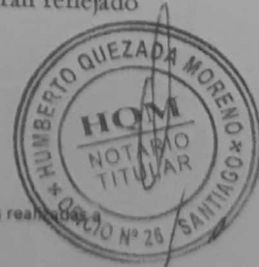
EPSON CHILE S.A., ha resuelto realizar una promoción que tiene por objeto colaborar con la Fundación Reforestemos, que es una organización sin fines de lucro que impulsa la campaña de reforestación masiva más grande del país, en áreas silvestres protegidas de la Patagonia y la Zona Centro Sur del país.

Dicha promoción consistirá en que por cada impresora o multifuncional EPSON de la línea WorkForce y WorkForce PRO que se venda a algún cliente de EPSON¹, la empresa hará un aporte por el valor de un árbol nativo a la Fundación Reforestemos, la cual lo plantará en alguno de los lugares ya señalados.

Cumple destacar que esta promoción además, tiene por objeto promover y dar a conocer la campaña de reforestación que lleva adelante la Fundación antes señalada, cuyos fines y canales de colaboración en dinero o en tareas personales, el cliente y cualquiera otra persona podrá conocer en el sitio <https://www.reforestemos.cl>, en el cual también se podrá ver el avance de esta promoción en el sitio denominado "BOSQUE EPSON". En la página web de EPSON, además se podrá conocer el avance mensual de esta promoción.

Mensualmente Epson (entre los días 1 y 5 de cada mes) enviará a Fundación Reforestemos la cantidad de equipos vendidos ese mes, los que se verán reflejado en los siguientes 5 días hábiles en el Bosque Epson.

¹ Sólo participan las ventas de los equipos señalados a los clientes finales; no participarán las ventas a mayoristas y/o canales de distribución.



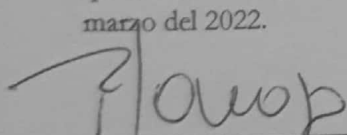



2

Esta promoción considera el período comprendido entre el 1 de abril del 2021 y el 31 de marzo del 2022, con un mínimo de árboles a plantar de 1.700 unidades. En caso de exceder el monto durante ese periodo, Epson hará una donación adicional por cada equipo vendido de los modelos ya indicados hasta finalizar el período de la promoción.

EPSON se reserva el derecho de modificar estas bases en cualquier momento si ello fuera necesario o requerido por la Fundación Reforestemos, modificaciones ésas que se darán a conocer en la página web de **EPSON**.

Se hace constar que Epson Chile S.A. se obliga a respetar estas Bases, que fueron firmadas por los representantes legales de Epson Chile S.A., don Roberto Francisco Donoso Rojas y Juan Antonio Rojas Ibañez, ante Notario Público, y que ellas estarán publicadas en la página web de Epson desde el 1 de junio al 31 de marzo del 2022.


Roberto Francisco Donoso Rojas
pp. EPSON CHILE S.A.


Juan Antonio Rojas Ibañez
pp. EPSON CHILE S.A.

Santiago, 13 de Mayo de 2021

